

Expediente nº: 70/2024

Procedimiento: Aprobación del presupuesto PATRONATO MUNICIPAL DE HABANERAS para el ejercicio 2025

Asunto: Informe económico financiero

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Jose Antonio Quesada Hurtado, concejal Delegado de cultura y vicepresidente de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Habaneras y Polifonía,, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto del Patronato Municipal de Habaneras y Polifonía para el ejercicio 2025, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, no teniendo las operaciones de crédito previstas para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Organismo se han calculado teniendo como base el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2024 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Organismo para este ejercicio:



CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025
		IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.099.997,50 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.089.997,50 €
1	Impuestos directos	0,00 €
2	Impuestos indirectos	0,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	26.796,50 €
4	Transferencias corrientes	1.063.201,00 €
5	Ingresos patrimoniales	0,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	10.000,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencia de capital	10.000,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	2,50 €
8	Activos financieros	2,50 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		1.100.000,00 €

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2025, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal de este ejercicio incluidos en el expediente del presupuesto y la liquidación del ejercicio anterior.

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, cuenta con 1.063.201,00 euros, calculadas tomando como base las aportaciones correspondientes al Ayuntamiento de Torrevieja, ente del que depende y las que habitualmente se obtienen de la diputación de Alicante.

Ingresos por Transferencias de capital (Capítulo 7)



Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, cuenta con 10.000,00 euros, calculadas tomando como base las aportaciones correspondientes al Ayuntamiento de Torrevieja, ente del que depende destinadas a inversiones de capital, siendo en este ejercicio destinadas a la compra de equipos informáticos para las instalaciones del departamento.

Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8 de Activos financieros, procedentes de los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 2,50 euros, en base a la casuística de ejercicios anteriores.

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Organismo se han calculado teniendo como base el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2024 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad y que se han incorporado.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Organismo para este ejercicio:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2025
		IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.099.997,50 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.089.997,50 €
1	Gastos del Personal	138.879,26 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	754.137,99 €
3	Gastos financieros	1.000,00 €
4	Transferencias corrientes	170.500,00 €
5	Fondo de contingencia	25.480,25 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	10.000,00 €
6	Inversiones reales	10.000,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	2,50 €
8	Activos financieros	2,50 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS		1.100.000,00 €



Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 138.879,26 euros, de conformidad a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2024.

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Entidad, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Organismo, según se indica por el Sr. Alcalde-Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

CAPITULO 2

Prog	Eco.	Descripción	Importe
334	203.00	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	60.147,8800
334	204.00	Arrendamientos de material de transporte	2.300,0000
334	209.00	Cánones	5.600,0000
334	212.00	Edificios y otras construcciones	13.000,0000
334	213.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000,0000
334	216.00	Equipos para procesos de información	200,0000
334	220.00	Ordinario no inventariable	10.800,0000
334	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.000,0000
334	220.02	Material informático no inventariable	3.000,0000
334	221.03	Combustibles y carburantes	600,0000
334	221.04	Vestuario	200,0000
334	221.99	Otros suministros	7.400,0000
334	222.00	Servicios de Telecomunicaciones	5.400,0000
334	222.01	Postales	250,0000
334	222.03	Informáticas	3.000,0000
334	223.00	Transportes	37.700,0000
334	226.01	Atenciones protocolarias y representativas	10.000,0000
334	226.02	Publicidad y propaganda	39.500,0000
334	226.99	Otros gastos diversos	76.500,0000



334	227.00	Limpieza y aseo	3.000,0000
334	227.01	Seguridad	12.000,0000
334	227.06	Estudios y trabajos técnicos	5.500,0000
334	227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	443.890,11
334	230.00	De los miembros de los órganos de gobierno	750,0000
334	230.20	Del personal no directivo	4.300,00
334	231.00	De los miembros de los órganos de gobierno	350,00
334	231.20	Del personal no directivo	750,00
334	233.00	Otras indemnizaciones	3.000,00
TOTAL			754.137,99 €

CAPITULO 4

Prog	Eco.	Descripción	Importe
334	489.00	Subvenciones a entidades	108.000,00
334	489.01	Premiso Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía	50.500,00
334	489.02	Premios Certamen de solitas	3.000,00
334	489.03	Premios Certamen Juvenil de Habaneras	6.000,00
334	489.04	Premio de Composición Manuel Parada	3.000,00
TOTAL			170.500,00

Gastos Financieros (Capítulo 3)

Se ha consignado en este Capítulo crédito para hacer frente a los posibles gastos que deriven por intereses de demora suponiendo un 0,09% del presupuesto del ejercicio 2025 con el siguiente detalle:

Prog	Eco.	Descripción	Importe
330	35200	Intereses de demora	1.000,00
TOTAL			1.000,00

Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)

Los créditos presupuestarios consignados en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, ascienden a un importe de 25.480,25 euros, en base a la casuística de ejercicios anteriores y las previsiones para el año 2025.

Gastos por Inversiones (Capítulo 6)



Se incluyen inversiones para la adquisición de equipos informáticos para el personal e instalaciones de la entidad por 10.000 € para este ejercicio.

Dicha cantidad será financiada por el Ayuntamiento a través de la oportuna transferencia de capital y que está prevista en el capítulo de Ingresos.

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8, de Activos financieros, procedentes de anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 2,50 euros, en base a la casuista de ejercicios anteriores.

CUARTO. Deuda viva

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2024, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 0,00 euros,

QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Organismo, no estando prevista la concertación de operaciones de crédito, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

